



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25537

14/10/2020

63563

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe referir con “marcadores OTRI” a índices de evaluación de su actividad y progresos. En el Sistema de Información de Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI), del Ministerio de Ciencia e Innovación, se incluyen indicadores de transferencia de conocimiento e innovación, que miden la actividad en materia de transferencia de conocimiento de todas las entidades que forman parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Esta información se proporciona con carácter anual.

Entre las entidades que facilitan información al SICTI se encuentran las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

Tales indicadores se utilizan también para la evaluación de las entidades que solicitan formar parte del Registro de OTRI.

Por otro lado, cabe señalar que una de las competencias de las OTRI es la protección de los resultados de I+D+i a través de títulos de propiedad industrial e intelectual. Cuando reciben la comunicación de una invención que es susceptible de protección a través de patente o modelo de utilidad tramitarán el registro de la misma y la incluirán entre sus activos intangibles y en el catálogo de oferta científico-tecnológica de la entidad, con el objetivo de promover su explotación comercial a través de cualquier tipo de contrato que suponga la transmisión de su uso o titularidad a terceros.

Asimismo, se informa que en la actualidad existen un total de 201 entidades inscritas en el Registro de OTRI, regulado por la Orden de 16 de febrero de 1996 reguladora del registro de oficinas de transferencia de resultados de investigación en la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. De las 201 entidades inscritas, 71 OTRI están vinculadas a Universidades.



Existe, por lo tanto, un total de 130 OTRI no vinculadas a Universidades, pertenecientes a otro tipo de agentes generadores de conocimiento, tales como Organismos Públicos de Investigación, Centros Tecnológicos, Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, Hospitales y entidades sanitarias así como otras Asociaciones y Fundaciones de I+D+i, que tienen entre sus funciones la transferencia de conocimiento.

Madrid, 05 de noviembre de 2020

